



► 23 Febrero, 2016

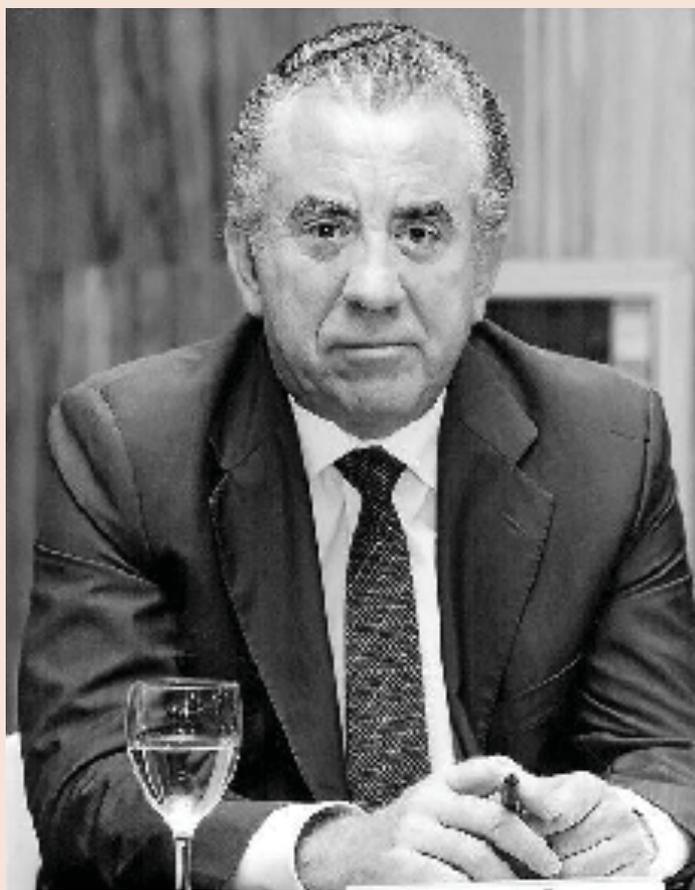
“No creemos que Abengoa llegue a presentar concurso”

Eduardo Molina, presidente del Registro de Auditores Judiciales (RAJ), señala que la empresa es “demasiado fuerte y grande” para declararse en concurso.

Mercedes Serraller. Madrid
Eduardo Molina, presidente del Registro de Auditores Judiciales (RAJ), se estrenó en el cargo el pasado 28 de diciembre y se ha encontrado un panorama de juzgados sobrecargados por concursos, avalancha de casos de corrupción y la implantación de Lexnet. “No creemos que Abengoa llegue a concurso de acreedores, es lo suficientemente fuerte y grande”, asegura. “Depende de los bancos, que están forzando el proceso con la empresa para obtener las últimas ventajas, pero posiblemente haya un cambio en el consejo de administración de la mano de compañías como KPMG”, añade.

El RAJ es una división del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España que, aparte de las de auditoría, desempeña funciones judiciales, periciales, en concursos de acreedores, por ejemplo, y que reúne a 700 profesionales.

Entre sus objetivos en el mandato, se encuentran mejorar la formación y especialización del colectivo y seguir muy de cerca los concursos y el *forensic* dentro de la lucha contra el fraude ante el aluvión de casos de corrupción que colapsan los juzgados, que se han triplicado en la le-



Eduardo Molina, presidente del Registro de Auditores Judiciales (RAJ).

gislativa, según datos del Ministerio del Interior. “Dados los fraudes que se están descubriendo, debemos desarrollar el arma del *forensic*”. Desde el Instituto “llevamos insistiendo en que el sector público debe dar cuentas y si no es a través de Tribunales de Cuentas, debe ser a través de auditores o interventores, de-

ben auditarse todas las entidades públicas, casi ninguna lo hace ahora. Los ayuntamientos presentan sus informes con mucho retraso, la Cámara de Cuentas de Andalucía apenas tiene personal”, lamenta.

Respecto a la reforma concursal, considera que “el problema es que se ha encontra-

“El sector público debe rendir cuentas; tiene que auditarse todo, casi nadie lo hace ahora”

do una crisis muy importante por medio, y la ley no estaba preparada para la avalancha”. Y prosigue: “Los juzgados están sobrecargados, los procesos se retrasan, no son fáciles, presentan demasiadas cuestiones técnicas, de procedimiento, y la fase común no dura casi ninguna menos de un año, algunas, tres; se dilata mucho a pesar de las reformas”. Molina detalla que “los plazos no dependen de los administradores. Tenemos que pedir autorización por cada venta al juzgado”.

El RAJ es “partidario de regular a los administradores concursales, que haya un examen y se pongan límites a la profesión”, reforma que ha quedado en el tintero. Auditores y censores están “muy descontentos” con la nueva Ley de Auditoría, subraya.

Como abogado, observa “demasiadas diferencias entre juzgados respecto a Lexnet, aunque para la administración concursal no es obligatorio hasta dentro de un año”.